



Santiago, 02 de Septiembre de 2011

HECHO ESENCIAL

Enjoy S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1033

Señor
Fernando Coloma C.
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

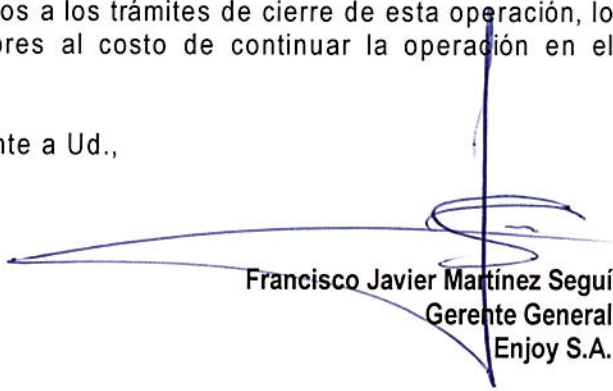
De mi consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

En relación a la operación que Enjoy S.A. mantiene en la República de Croacia a través de su filial indirecta Latino Usluge d.o.o., que a su vez tiene el 46,54% de las acciones de la sociedad licenciataria de juegos de azar Casino Grad d.d., se informa que atendido el progresivo deterioro del estado de la economía europea, que ha provocado un aumento en la incertidumbre de los inversionistas extranjeros, y a la sucesión de cambios en la legislación croata, Enjoy junto a los restantes accionistas de esa entidad, han tomado la decisión de desistirse de desarrollar proyectos de casino de juegos en dicho país y devolver la licencia al Estado Croata.

Cabe señalar que Enjoy mantenía una operación mínima en Croacia a la espera de la evaluación y decisión de los proyectos de inversión que en definitiva se podían desarrollar. La mantención de esta operación significaba reflejar una pérdida en los estados de resultados de Enjoy y Filiales equivalente a \$ 16 millones de pesos promedio mensual, en la cuenta Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilizan utilizando el método de la participación. La compañía se encuentra determinando los costos asociados a los trámites de cierre de esta operación, lo cuales se estima serán ciertamente menores al costo de continuar la operación en el actual estado general antes descrito.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Francisco Javier Martínez Seguí
Gerente General
Enjoy S.A.